

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 17 de septiembre de 2018

Oficio No. 00239

Señores

PAGINA WEB DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogota D.C.

Medio de control	NULIDAD SIMPLE
Demandante	GUSTAVO ALBERTO NIETO RIZO
Demandado	MUNICIPIO DE RIONEGRO - CONCEJO MUNICIPAL
Radicado	050013333011-2018-00276-00

Cordial saludo.

Atentamente me permito informarle que mediante auto de fecha 13 de agosto de 2018, dentro del proceso del referenciado, se ordenó informar a la comunidad de la existencia del proceso, a través del sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Para el cumplimiento de tal fin, adjunto copia del auto admisorio de la demanda, aviso a la comunidad, para que de manera inmediata se sirva comunicarlo a través del sitio web.

Sírvase proceder de conformidad y al contestar cite el número de oficio, so pena de incurrir en las sanciones previstas en la ley por desacato a una orden judicial.

Atentamente,



WILSON DE JESUS ALVAREZ CASARRUBIA

Secretario